

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA ROBINSON & SILVA
TRANSROBSIL S.A. CELEBRADA EL 15 DE ENERO DEL 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los quince días del mes de enero del dos mil dieciocho, a las nueve horas, en las oficinas situadas en las Cdla. Acacias calle Casuarina s/n Mz9 via Daule, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía de TRANSPORTE DE CARGA ROBINSON & SILVA TRANSROBSIL S.A., con la concurrencia de todos los accionistas, Señor Mariana Beatriz Silva Hoyos propietario de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR AMERICANO cada una de ellas; pagadas en su totalidad y con derecho a cuatrocientos votos. DANNY JAVIER ROBINSON ZAMBRANO propietario de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR AMERICANO cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a CUATROCIENTOS votos;

Preside la sesión la señora **MARIANA BEATRIZ SILVA HOYOS** Representante Legal de la compañía y actúa como Secretario de la Junta el Accionista de la compañía el **Señor DANNY JAVIER ROBINSON ZAMBRANO**.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER Y UNICO PUNTO.- Establecer el inicio de actividades debido a que los Estados Financieros no tiene movimiento alguno del Ejercicio económico 2.017

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice:

PRIMER Y UNICO PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2.017, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Habiendo resuelto el único punto del orden del día, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma, que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los accionistas, con lo que se declara concluida la sesión, firmando todos los concurrentes para su valides.

Es una fiel copia de su original que reposa en los libros de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual se remita en caso necesario.



**f) Sra. MARIANA BEATRIZ SILVA HOYOS
REPRESENTANTE LEGAL**